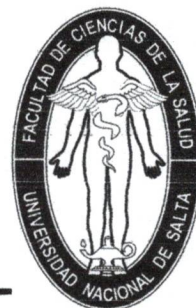




**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"  
"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"



RESOLUCION -D- N°

223-23

Salta, 26 ABR 2023  
Expediente N° 12.261/23

**VISTO:** la nota presentada por la Lic. María Cecilia Ibáñez Alvarez, Directora General Administrativa Económica; y

**CONSIDERANDO:**

Que en la misma solicita la contratación mediante sistema de Locación de Servicios de la Cra. Karina Beatriz MENDOZA, justificando la misma con el detalle de las funciones conforme a las necesidades del área.

Que este Decanato da el visto bueno para realizar la contratación solicitada de la Cra. MENDOZA, ajustando dicho contrato a los requerimientos y necesidades efectuados por el responsable del área en donde la contratada se desempeñará.

Que el presente contrato es a partir del 14 de Abril y hasta el 30 de Junio de 2.023.

Que la presente erogación se imputa a la partida (026.004.014) Contratos de la Facultad de Ciencias de la Salud, Inciso 3 – Servicios no personales, 4 – Servicios técnicos y profesionales, 4 – Contabilidad y auditoría y en los fondos remanentes del año 2022 de esta Unidad Académica.

**POR ELLO:** Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º: AUTORIZAR** la SUSCRIPCIÓN del Contrato de Locación de Servicios en condición de autónomo para la Cra. Karina Beatriz MENDOZA con DNI N° 26.502.158 para colaboración en la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad de Ciencias de la Salud, cumpliendo las tareas establecidas según contrato a suscribir entre las partes, desde el 14 de Abril y hasta el 30 de Junio de 2.023.

**ARTICULO 2º: IMPUTAR** el gasto que origine la suscripción del contrato en la partida

*[Firma manuscrita]*  
*[Firma manuscrita]*  
*[Firma manuscrita]*



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"  
"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"



RESOLUCION -D- N°

223-23

26 ABR 2023

Salta,  
Expediente N° 12.261/23

(026.004.014) Contratos de la Facultad de Ciencias de la Salud, Inciso 3 – Servicios no personales, 4 – Servicios técnicos y profesionales, 4 – Contabilidad y auditoría y en los fondos remanentes del año 2022 de esta Unidad Académica.

**ARTICULO 3°: PUBLICAR** en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comunicar al Departamento de Personal y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.-

set/dt/mcia

LIC. MELIDA ELINA CONDORI  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa